

Expediente: 619/13
Carátula: LENCINA ARSENIO ENRIQUE C/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, ANTONIO DANIEL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA
900000000000 - SANTOCHI, ADOLFO ARMANDO-EX APODERADO
20373102440 - CLUB ATLETICO VILLA MITRE, -DEMANDADO
23160742569 - LENCINA, ARSENIO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 619/13



H105015630258

JUICIO: "LENCINA ARSENIO ENRIQUE c/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 619/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación de fecha 16/04/25, efectuada por el letrado Carlos B. Manca Oreste, por la parte demandada:

Al punto 1): Téngase presente y de la dación en pago y planilla de actualización de capital practicada por la demandada, a conocimiento de la parte actora.

Al punto 2): Téngase presente lo manifestado y a conocimiento de la parte actora.- GGJA 619/13

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.